



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010001651

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 23-01-2025 17:14:08

Arquitecta

KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

Subdirección de Construcción y Conservación

Dirección de infraestructura

Avenida calle 26 no. 69 - 76 edificio elemento, página: 1

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

correspondencia@uspec.gov.co

+57 601 7430274

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC. – Contrato derivado de obra No. 2240066 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144."

ASUNTO: SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico remitido por parte de ENTerritorio S.A. desde el usuario jerazo@enterritorio.gov.vo del 10 de enero de 2025, cuyo asunto es: "**SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066**" nos permitimos dar traslado a la solicitud, según lo conversado telefónicamente, en el que, por parte del INPEC, señalan que no es necesario realizar trámite de estudio de factibilidad de aumento de carga ante la empresa electrificadora local (Centrales Eléctricas CENS), dado que el Establecimiento carcelario cuenta con varias subestaciones que, en conjunto, disponen de una capacidad de carga eléctrica de más de 13.000 voltios. Esta capacidad sería suficiente para el suministro e instalación del transformador de 630kva e igualar la carga al nuevo equipo.

En este contexto, nos permitimos solicitar la certificación de carga eléctrica disponible en el Complejo Carcelario y Penitenciario COCUC Cúcuta emitido por la empresa electrificadora. Es preciso señalar que por parte de USPEC y la Dirección del Establecimiento, el componente eléctrico fue priorizado en última instancia durante el comité de socialización y priorización de alcances celebrado el 20 de junio de 2024.

Asimismo, solicitamos las directrices de correspondientes para determinar la viabilidad y ejecución del componente eléctrico, específicamente con el suministro e instalación de Transformador de 630kva en el plazo del contrato de obra No. 2240066, cuya fecha de finalización es el 18 de febrero de 2025, con el fin de garantizar que las actividades asociadas cumplan con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

De manera atenta,

JUAN EDUARDO QUINTERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Copia: CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARIAS, KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ, RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Proyectó: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA
Elaboró: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA
Revisó: MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ - CONTRATISTA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO